

## **PLAN DE ACCIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA COMPLEMENTAR LA EJECUCIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR DE PROTECCIÓN EN LA SIERRA DE PORTUGUESA 2015**

**Asistentes a mesa de trabajo del 05/05:** José Manuel Mendoza (MPPEA), Kenny Ure (INDALARA / GGU), Jesús Salas (REDI Occidente / GGU), Francisco Mapiñez (INDALARA), Francisco Lau (INPARQUES Lara / RASGA).

### **Principales problemáticas ambientales existentes en el área geográfica propuesta para la aplicación de la medida cautelar:**

- 1.- Manejo y Conservación de Cuencas Hidrográficas: pérdida de suelos (reducción de la infiltración e incremento de la sedimentación de los cuerpos de agua), intervención de zonas protectoras, uso ilícito y desviación de cuerpos de agua.
- 2.- Pérdida de hábitat de fauna silvestre y Tráfico Ilícito de Biodiversidad.
3. Libre pastoreo. Modos de producción agrícola no compatibles con la zona.
4. Uso irracional de agrotóxicos.
- 5.- Tala y saque ilegal de maderas. Incendios de vegetación.
- 6.- Seguridad ciudadana.
7. Crecimiento poblacional y expansión de la frontera agrícola, afectando las zonas altas.

### **PROPUESTAS EN GESTIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA:**

- 1.- Incorporar las Bases de Misiones en el Plan de Protección de la Sierra de Portuguesa:
  - 1.1.- Instalar un vivero y desarrollar un Plan de Reforestación en la(s) cuenca(s) hidrográfica(s) del ámbito de acción de cada base de misiones (MACO - Misión Árbol/CONARE).
  - 1.2.- Instalar puesto de Guardería y Educación Ambiental en cada base de misiones (Guardia Nacional Bolivariana).
- 2.- Promover las vocerías de ambiente en las Comunas y Consejos Comunales (REDI y MinComuna).
- 3.- Convocar Congreso de Voceros Ambientales de las Comunas y Consejos Comunales de la Sierra de Portuguesa en el ámbito afectado por la medida cautelar (REDI y MinComuna).
- 4.- Involucrar las instituciones públicas cuyo ámbito de acción incluye el ámbito territorial afectado por la medida cautelar (MinEA, INPARQUES, INTI, FONDAS y Banco Agrícola).

## **PROPUESTAS EN EDUCACIÓN AMBIENTAL:**

- 1.- Implementar y ejecutar al menos una actividad mensual de educación ambiental no formal por grupo y ámbito de trabajo, dirigidas a la formación del personal docente de las instituciones educativas ubicadas geográficamente en el área propuesta para la aplicación de la medida cautelar, apegados al cumplimiento del art. 107 de la Constitución de la RBV, con lo que deben cumplir el compromiso de llevar la educación ambiental a las comunidades en su ámbito de influencia.

Participantes: Min. Comunas y Mov. Sociales, Zona Educativa, Dirección de Educación, MinEA, Fiscalía 23, INPARQUES Lara, INPARQUES Portuguesa, Gobernación, INDALARA, HIDROLARA, PZBB, SHYQ, Guardería Ambiental, UCLA, UNY, GGU, GUARDEAM, MEVEN, Herencia Verde, Red de Permacultura, INCES, REDI, UBV, UCV, UPTAEB, UNESR, UNES, CORAL, Red de Mov. Ciclístico; PFPESA, Misión Árbol, entre otros.

- 2.- Ejecutar al menos dos actividades mensuales de educación ambiental formal y no formal por grupo y ámbito de trabajo, en las instituciones educativas bajo administración gubernamental nacional y estatal, ubicadas geográficamente en el área propuesta para la aplicación de la medida cautelar.

Participantes: Zona Educativa, Dirección de Educación, MinEA, Fiscalía 23, INPARQUES Lara, INPARQUES Portuguesa, Gobernación, INDALARA, HIDROLARA, PZBB, SHYQ, Guardería Ambiental, UCLA, UNY, GGU, GUARDEAM, MEVEN, Herencia Verde, Red de Permacultura, INCES, REDI, UBV, UCV, UPTAEB, UNESR, UNES, CORAL, Red de Mov. Ciclístico, PFPESA, Misión Árbol, entre otros.

- 3.- Ejecutar al menos dos actividades de educación ambiental no formal por grupo y ámbito de trabajo, dirigidas a los habitantes de las comunidades (caseríos, consejos comunales, comunas, movimientos sociales, entre otros), ubicadas geográficamente en el área propuesta para la aplicación de la medida cautelar.

Participantes: Min. Comunas y Mov. Soc, Zona Educativa, Dirección de Educación, MinEA, Fiscalía 23, INPARQUES Lara, INPARQUES Portuguesa, Gobernación, INDALARA, HIDROLARA, PZBB, SHYQ, Guardería Ambiental, UCLA, UNY, GGU, GUARDEAM, MEVEN, Herencia Verde, Red de Permacultura, INCES, REDI, UBV, UCV, UPTAEB, UNESR, UNES, CORAL, Red de Mov. Ciclístico, PFPESA, Misión Árbol, entre otros.

- 4.- Estructurar y ejecutar una Campaña Informativa Comunicacional que involucra:

4.1.- Organizar un Diálogo de Saberes de Comuneros y Comunerías sobre la Sierra de Portuguesa con la participación de las instituciones y organizaciones ambientalistas que accionan en el área afectada por la Medida Cautelar.

Participantes: Voceros de Ambiente de las Comunas y Consejos Comunales, Organizaciones Sociales, representantes institucionales, grupos de trabajo.

4.2.- Realizar encuentros de trabajo con los habitantes de las comunidades ubicadas geográficamente en el área propuesta para la aplicación de la medida cautelar.

4.3.- Diseño de un Plan de Difusión (Visita a las radios comunitarias, elaboración de señalizaciones, exposiciones fotográficas, elaboración de guiones, producción de micros para radio y televisión, mensajes por redes sociales y utilización de otras estrategias de difusión masiva), haciendo énfasis en las problemáticas ambientales mencionadas anteriormente y en especial en el oso frontino "Guamito".

Participantes: Brigada Comunicacional de Lara.

Responsables: GGU, Campaña Musguito, SHYQ (Cuencas).

5.- Promover la Agroecología como alternativa de desarrollo ambientalmente sustentada, entre los productores agrícolas del área propuesta para la aplicación de la medida cautelar.

Participantes: INDER, FONDAS, Red de Permacultura, COSONA, INSAI, INCES, Universidad Campesina de Venezuela, INIA, CENECOAGRO, UCLA, UPTAEB, UNY, entre otros.

6.- Diseño e Impresión de material educativo didáctico-divulgativo (dípticos, trípticos, afiches, juegos, bibliografías, concursos, entre otros) a distribuir entre los estudiantes y habitantes en general de las comunidades ubicadas geográficamente dentro de la poligonal del área propuesta para la aplicación de la medida cautelar.

Participantes: PZBB, GGU, INPARQUES/RASGA.

6.1.- Responsabilidad del diseño de afiches:

Conservación del Oso Andino: Asociación Civil Grupo Guardaparques Universitarios. Participantes: PZBB, GGU, INPARQUES/RASGA, particulares, entre otros.

6.2.- Impresión de afiches, dípticos, trípticos, entre otros:

Participantes: Empresas Privadas (a través de la Fiscalía 23) e instituciones gubernamentales (Coordinación de escuelas bolivarianas, imprenta del estado, entre otros).

- 7.- Realización de talleres y cursos de formación por parte del personal del MPPEA, INPARQUES y Guardería Ambiental sobre vigilancia y control ambiental, así como de la adopción de medidas en caso de avistamiento de especies biológicas, entre otros, dirigidos a estudiantes, productores, habitantes en general, instituciones y organizaciones y movimientos sociales, que hacen vida activa en el área propuesta para la aplicación de la medida cautelar.

Responsables: MinEA, INPARQUES, GNB, Fiscalía 23 y Grupos de Trabajo.

### **PROPUESTAS EN VIGILANCIA Y CONTROL:**

- 1.- Realización de recorridos e inspecciones técnicas mensuales conjuntas entre Guardería Ambiental, MPPEA (MinEA), INPARQUES, organizaciones ambientalistas y poder popular. Esta actividad incluye el carácter sancionatorio.

- 2.- Suministrar y difundir información a las comunidades sobre los resultados de las actuaciones administrativas relacionadas con las denuncias.

Responsables: MPPEA (MinEA), INPARQUES, GNB, Fiscalía 23, Poder Popular y Grupos de Trabajo.

### **PROPUESTAS EN INVESTIGACIÓN:**

- 1.- La Asociación Civil Grupo Guardaparques Universitarios se compromete a seguir realizando las actividades concernientes a la investigación "**Estimación Poblacional del Oso Andino en la Sierra de Portuguesa (Corredor Biológico)**", en las parroquias y municipios relacionados con el mismo en la Sierra de Portuguesa.

- 2.- La Asociación Civil Grupo Guardaparques Universitarios, conjuntamente con la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" (UCLA) y el Parque Zoológico y Botánico "Bararida" (PZBB), en aras de dar cumplimiento al Convenio Interinstitucional existente entre las dos últimas instituciones, **se comprometen** a realizar las diligencias pertinentes para la realización del **muestreo, estudio y análisis genético y veterinario del oso frontino "Guamito"**, procedente del sector con el mismo nombre, parroquia Juárez, municipio Iribarren. En esta propuesta se plantea el apoyo técnico del laboratorio de genética de la UCLA, actualmente administrado por el Programa Integral de Desarrollo Lechero

(PIDEL-Lara) y la Región Estratégica de Desarrollo Integral (REDI-Occidental) se compromete a convocar la reunión inicial de carácter interinstitucional. También faltaría por definir la inclusión por parte del PZBB y de otras instituciones como el IVIC.

3. Solicitar al Gobierno de la República Popular de China el asesoramiento y apoyo para desarrollar un programa de investigación genético, reproducción en cautiverio y reintroducción del oso frontino en su hábitat.
4. Promover investigaciones en las áreas sociales, ecológicas y agroecológicas en el ámbito geográfico de la Sierra de Portuguesa.

### **PROPUESTAS GENERALES:**

- 1.- Promover el pago de servicios ambientales a los productores cuyas labores agrícolas se realicen en el área propuesta para la aplicación de la medida cautelar, como respuesta a la función ecosocial de producir agua, todo ello apegado a la legislación ambiental vigente.
- 2.- Promover la transformación de las instituciones educativas existentes en el área propuesta para la aplicación de la medida cautelar en Eco-escuelas<sup>1</sup>.
- 3.- Integrar a las universidades que hacen vida activa y cuyas sedes se encuentren en el estado Lara, a las distintas actividades generadas con el presente Plan de Acción, principalmente aquellas cuyos pensum de estudios, contienen áreas ambientales, productivas, sociales y turísticas, entre otras.
- 4.- Acompañamiento de personal de cuerpos de seguridad del Estado (Guardería Ambiental, Guardia Nacional Bolivariana, Policía Nacional Bolivariana, Policía de Lara, entre otros) durante la ejecución de las actividades contempladas en el presente Plan de Acción, en el área propuesta para la aplicación de la medida cautelar.

---

<sup>1</sup> Modelo de Ecoescuela para Venezuela en el Marco de la Educación para el Desarrollo Sostenible <http://www.earthcharterinaction.org/content/attachments/5/Ecoescuela%20FINAL.pdf>  
Las Ecoescuelas como Modelo de Educación para el Desarrollo Sostenible <http://www.vua.grupos.usb.ve/sites/default/files/Def.%20LAS%20ECOESCUELAS..%20extenso%20evento%20Educaci%C3%B3n.pdf>

- 5.- Organizar encuentros de trabajo entre Fiscalía Ambiental e instituciones y organizaciones responsables del Plan de Acción, con los directivos de los cuerpos de seguridad del Estado (Guardería Ambiental, Guardia Nacional Bolivariana, Policía Nacional Bolivariana, Policía de Lara, entre otros), sobre la problemática de inseguridad ciudadana en el área propuesta para la aplicación de la medida cautelar.
  
- 6.- Incorporar el Sistema de Bases de Misiones en el Plan de Acción Interinstitucional para la ejecución de la Medida Cautelar de Protección de la Sierra de Portuguesa:
  - 6.1.- Instalar un vivero y desarrollar un Plan de Reforestación en la(s) cuenca(s) hidrográfica(s) del ámbito de acción de cada base de misiones.  
Responsable: MACO-Misión Árbol y Grupos de Trabajo.
  
  - 6.2.- Diligenciar con las instituciones y autoridades competentes un puesto de Guardería y Educación Ambiental en cada base de misiones.
  
- 7.- Organizar los Encuentros de Voceros Ambientales de las Comunas y Consejos Comunales de la Sierra de Portuguesa en el ámbito afectado por la medida cautelar.  
Responsable: Mincomunas, REDI Occidental y Grupos de Trabajo.
  
- 8.- Promover, planificar y ejecutar actividades y acciones en conjunto con las vocerías de ambiente en las Comunas y Consejos Comunales.
  
- 9.- Involucrar las instituciones públicas cuyas funciones y servicios, incluyen en el ámbito territorial afectado por la medida cautelar (MinEA, INPARQUES, INTi, FONDAS y Banco Agrícola, entre otros).

## **RESPONSABLES:**

### **GRUPO DE TRABAJO "TEREPAIMA":**

- **Ámbito de Trabajo:** P.N. Terepaima y sectores adyacentes.
- **Equipo de Trabajo:** INPARQUES-Lara, MinEA, **Organización Ambientalista (por definir).**

### **GRUPO DE TRABAJO "YACAMBÚ":**

- **Ámbito de Trabajo:** P.N. Yacambú y sectores adyacentes.
- **Equipo de Trabajo:** INPARQUES-Lara, MinEA, **Organización Ambientalista (por definir).**

#### **GRUPO DE TRABAJO "EL GUACHE":**

- **Ámbito de Trabajo:** P.N. El Guache y sectores adyacentes.
- **Equipo de Trabajo:** INPARQUES-Portuguesa, MinEA, **Organización Ambientalista (por definir).**

#### **GRUPO DE TRABAJO "GUAMITO":**

- **Ámbito de Trabajo:** Parroquia Juárez, municipio Iribarren.
- **Equipo de Trabajo:** **Organización Ambientalista (por definir).**

#### **GRUPO DE TRABAJO "CAQUETIO":**

- **Ámbito de Trabajo:** Zona Protectora de la Cuenca Hidrográfica de Río Yacambú, Zona Protectora del Embalse Yacambú y sectores adyacentes.
- **Equipo de Trabajo:** SHYQ, MinEA, **Organización Ambientalista (por definir).**

#### **GRUPO DE TRABAJO "CORREDOR BIOLÓGICO":**

- **Ámbito de Trabajo:** Propuesta de Ampliación del P.N. Terepaima y zonas adyacentes.
- **Equipo de Trabajo:** Fiscalía 23 y **Organización Ambientalista (por definir).**

#### **GRUPO DE TRABAJO "FLORENCIO JIMÉNEZ":**

- **Ámbito de Trabajo:** Parroquias Diego de Lozada, Paraíso de San José y zonas adyacentes del municipio Jiménez.
- **Equipo de Trabajo:** Fiscalía Ambiental 23 y **Organización Ambientalista (por definir).**